I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002236

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 23 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-00-100-01210-2025; el Memorándum N°M-800-00-00352-2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorámdum N°M-900-04-00046-2025 de la Dirección de Gestión Ambiental; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales";"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso Transitorio del Bien Nacional de Uso Público, a don(ña) **Gracián Figueroa,** Cédula de Identidad N°[redacted] represente de la empresa AFTER TECHNOLOGIES, para la instalación de estación de monitoreo metereológico en área verde ubicada entre la calle 18 de Septiembre y pasaje 12 de Octubre, de forma permanente, conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales mediante Memorándum N°M-800-00-00352-2025.

2. El(la) responsable de la ocupación deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y dejar limpio todo el sector autorizado.

5. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta ocupación será plenamente responsabilidad de la solicitante.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada/o
Dirección de Obras Municipales
Página Web.